Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																			
DENOMINACIÓN: COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD																			
CÓDIGO: 37005782																			
DIRECCIÓN: PASEO CARMELITAS 46-52. PEÑA DE FRANCIA,2																			
LOCALIDAD: SALAMANCA																			
PROVINCIA: SALAMANCA																			
ENSEÑANZAS	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☒	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐	
TITULARIDAD DEL CENTRO: MERCEDES CONDE MURO																			
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MANUEL TOSTADO																			

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 26/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 26/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

1.Fortalecer la cultura del cuidado y el acompañamiento personalizado en la comunidad educativa, consolidando espacios sistemáticos de escucha activa para el alumnado y promoviendo la fidelización y participación activa de las familias en la vida diaria del centro.
2.Diseñar e implementar una estrategia de comunicación (interna y externa) basada en el "storytelling" pedagógico, que visibilice y ponga en valor los proyectos del centro, transformando la práctica diaria de las aulas en un relato de identidad atractivo, transparente y cohesionado.
3. Vertebrar la vida del centro a través de nuestra identidad y misión pastoral, implicando activamente al profesorado como agentes de acompañamiento y ofreciendo a las familias una propuesta de sentido, valores y crecimiento interior conectada con la realidad social.

1.2. Objetivos específicos:

1. Cuidado y Cohesión

Promover el cuidado y el acompañamiento personalizado de alumnos y familias, potenciando las tutorías de escucha activa y la participación activa de la comunidad escolar.

2. Comunicación y Relato

Potenciar la comunicación interna y externa mediante un relato pedagógico (storytelling) que visibilice, comparta y ponga en valor los proyectos del centro.

3. Identidad y Pastoral.

Fortalecer la identidad y misión pastoral del centro, implicando activamente al profesorado y vinculando a las familias en una propuesta de valores compartida.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

El trabajo de valores en todas las etapas se desarrolla adaptando las dinámicas al ritmo del alumnado: vivencial y emocional en Infantil mediante rincones y rutinas; vivencial e inclusivo en Primaria con mediación de iguales y Aprendizaje-Servicio; y de liderazgo y compromiso en Secundaria a través de voluntariado y debates éticos. Todo ello se sostiene sobre un eje común respaldado por el modelaje docente, la implicación activa de las familias y la evaluación continua del clima escolar.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes mediante actividades lúdicas,culturales y educativas. Promover el aprendizaje activo y participativo. Desarrollar valores de convivencia y respeto en un entorno natural. Potenciar la creatividad,curiosidad y autonomía de los alumnos. Fomentar hábitos de vida saludable. Trabajar habilidades de expresión emocional y comunicación.

3.2 Actuaciones:

Diseño de actividades prácticas y lúdicas adecuadas a la edad. Implicación de expertos para ofrecer una visión amplia. Utilización de diferentes espacios.Promoción del trabajo en equipo y el respeto a las normas. (ANEXO 1)

3.3 Seguimiento:

Observación. Registro de avances.Retroalimentación

3.4 Evaluación:

Encuesta a los estudiantes y reflexión conjunta de los docentes sobre las actividades.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	Si, cambio de las materias bilingües
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro? Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	SÍ

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo_solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"

Área o materia: Lengua	Anexo: Realizar programación completa	Curso:1º y 2º de primaria
Área o materia: Matemáticas	Anexo: Realizar programación completa	Curso:1º y 2º de primaria
Área o materia: Religión	Anexo: Realizar programación completa	Curso:1º y 2º de primaria
Área o materia: Naturales	Anexo: Realizar programación completa	Curso:1º a 6º de primaria
Área o materia: Sociales	Anexo: Realizar programación completa	Curso:1º a 6º de primaria

Área o materia: Educación física	Anexo: Realizar programación completa.	Curso:1º a 6º de primaria
Área o materia: Plástica	Anexo: Realizar programación completa.	Curso:1º a 6º de primaria.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	30/10/2026

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	
7.7 Plan de Acogida	
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒
7.10 Plan de mejora.	☒
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar) Proyectos de infantil y primaria.	☒

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro.*
- *Drive del colegio*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.2 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Departamentos

8.3 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua

8.4 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Rendimiento Académico

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 29/10/2026



Fdo.: Rafael Pérez Corro

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA